

3370

61/7063 SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Oct. 7/42

Proy. de ley que apropia del remanente del superavit la suma de \$14.490.00 para aumentar varios Capítulos y transfiera la suma de \$ 8.1750.00 dentro de la vigente de Gastos Públicos.

7 Piezas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 - OCT 1942

Número: 13976

Al Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien someter a la aprobación del Congreso Nacional, por el digno conducto de esa honorable Cámara Legislativa, el adjunto proyecto de ley que introduce modificaciones en la Ley de Gastos Públicos para el corriente año.

Las modificaciones consisten en el aumento de la apropiación del Capítulo V, perteneciente a la Secretaría de Estado de la Presidencia, en la cantidad de \$14,490.00, cantidad que será tomada del remanente actual del Superávit que asciende a \$16,210.47; y en diversas transferencias por un total de \$8,175.00, de los Capítulos V y VII a los Capítulos V, VIII, VII y IX, con el objeto de atender a necesidades de la Administración Pública.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

00105

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
13 de octubre de 1942.


Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 35, de fecha 7 de octubre de 1942, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$14,490.00 del remanente del Superávit para aumentar varios capítulos de la vigente ley de Gastos Públicos y se autorizan varias transferencias de fondos dentro de la misma ley, por la suma de \$3,175.00.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

01/7064

ev.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

85

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
7 de Octubre de 1942.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 36 de la Constitución del Estado, cúpleme remitirle el proyecto de ley anexo, por cuyo medio se introducen ciertas modificaciones en la vigente Ley de Gastos Públicos.

La Cámara de Diputados aprobó ese asunto en su sesión ordinaria de esta misma fecha.

Le saluda atentamente,

M. A. Peña Batlle,
Presidente de la Cámara de Diputados.

261/7063



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a \$16,210.47, se destina la cantidad de \$14,490.00 para aumentar la siguiente apropiación:

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES. EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO:</u>		\$ 14,490.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 14,490.00	<u>\$ 14,490.00</u>

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del:	<u>CAPITULO V.</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.</u>		
31621	<u>PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL JURAMENTO PRESIDENCIAL:</u>		\$ 7,000.00
G-31621	Para gastos en relación con el Juramento Presidencial que tuvo lugar el 16 de agosto de 1942:.....	\$ 7,000.00	

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30165	<u>LEGACIONES:</u>		\$ 875.00
G-30165-A	Servicios Personales:	\$ 875.00	
30143	<u>CONSULADO GENERAL EN BARCELONA:</u>		300.00
G-30143-A	Servicios Personales:	\$ 300.00	<u>300.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Art. 1.º - El Congreso Nacional, reunido en sesión ordinaria, se compondrá de los miembros de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, que se reúnan en la ciudad de Santo Domingo, D. R., el día quince de cada mes, para celebrar la sesión ordinaria.

Table with multiple rows and columns, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Art. 2.º - El Congreso Nacional se reunirá en sesión ordinaria el día quince de cada mes, para celebrar la sesión ordinaria.

Art. 3.º - El Congreso Nacional se reunirá en sesión extraordinaria cuando el Presidente de la República lo convocare por escrito.



1.º LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 37 del libro 1810.
No. 37 de ejemplos de Leyes, Resoluciones y Decretos por el Senado.
Y consta de hojas escritas en máquina, a razón de veinte copias interlineadas.
13 de octubre de 1913

Art. 4.º - El Congreso Nacional se reunirá en sesión extraordinaria cuando el Presidente de la República lo convocare por escrito.

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que apropia la suma de \$14,490.00 y transfiere la

ASUNTO: suma de \$8,175.00 dentro de la Ley de G.P.PAG. No.2

\$ 8,175.00

Al: CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490 PARA SUMINISTROS
DE OFICINA, GASTOS
CTES., EQUIPO EN
GENERAL Y ATENCIO-
NES VARIAS DE TODOS
LOS DEPARTAMENTOS
DEL GOBIERNO Y SUS
DEPENDENCIAS, CON
APROBACION DEL PO-
DER EJECUTIVO: \$ 5,510.00

G-10490-C Adquisición de Propie-
dades: \$ 5,510.00

CAPITULO VIII.
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO:

10420 DIRECCION GENERAL DE REN-
TAS INTERNAS: \$ 675.00

G-10420-A Servicios Personales: \$ 675.00

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101 OFICINA DEL SEC. DE ESTA-
DO: \$ 1,600.00

G-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,600.00

CAPITULO IX.
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497 OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADO. \$ 390.00

G-10497-A Servicios Personales: \$ 390.00
\$ 8,175.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:
(Fdo.) M. A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Official
(FDOS.) G. Despradel Batista.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: suma de \$8,175.00 dentro de la Ley de G.P.B.A.G. No. 2. Proy. de ley que aprueba la suma de \$14,400.00 y transfiere la

\$ 8,175.00

AL:

SECRETARIA DE ESTADO DE LA ECONOMIA

PARA ENTREGAR
AL OFICIA
DE LA
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
DE LAS VISTAS DE LOS
LOS DEPARTAMENTOS
DEL GOBIERNO Y SUS
INSTITUCIONES
ANEXOS CUYO N.º
PAR EJECUTIVO:

10490

\$ 8,175.00

6-10490-0 Adquisición de Propie-
dades:

\$ 8,175.00

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE RE-
TAS INTERNAS:

10490

\$ 875.00

6-10490-A Servicios Personales: \$ 875.00

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

OFICINA DEL I.E.C. DE RE-
LA:

30101

\$ 1,600.00

6-30101-B Otros Gastos Corrientes: \$ 1,600.00

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

OFICINA DEL SECRETARIO
DE ESTADOS:

10497

\$ 300.00

6-10497-A \$ 300.00

\$ 8,175.00

DADA EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, EN LA OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADOS, A LAS OCHO HORAS DE LA TARDE DEL DIA CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS.



(Ldo.) M. A. Peña Batlle

SECRETARIOS:
Linda Félix G. Oficial
(MOS.)

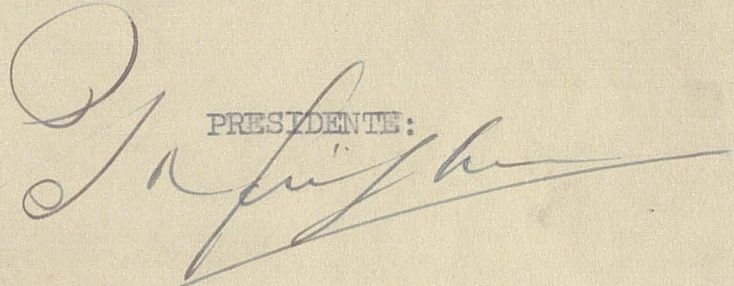
1.- LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 25
del libro letra...
No 37...
y Decretos...
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de d...
espacios interlineales.
Ciudad, República Dominicana, a los 4 días del mes de Abril de 1942.

CONGRESO NACIONAL

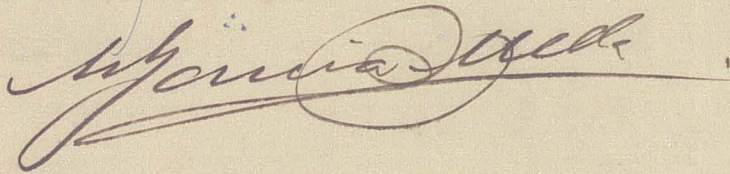
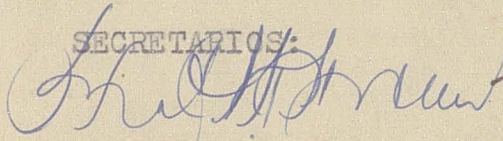
Proy. de Ley que apropia la suma de \$14,490.00 y transfiere la
ASUNTO: suma de \$8,175.00 dentro de la Ley de G.P. PAG. No. 3

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:



SECRETARIOS:



ev.

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including numbers like 91, 24, 40, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.]

CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley que aprueba la suma de \$14,400,00 y transfiere la
suma de \$2,175,00 dentro de la Ley de G.P. pag. no. 3

Se da en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en San-
to Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República
Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil no-
vecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la
Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

[Faint handwritten signatures and text, possibly including the name 'MONTAÑA']



1^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 26 Ord. 022
en el tomo del libro letra. 2
No. 32 da asiento de Leyes, Resol.
y Decretos tomados por el So.
y consta de *tres*
hojas escritas en máquina é razón de
espacios interlineares.
Ciudad Trujillo, 13 oct. 1942
[Signature]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Del remanente del Superávit no apropiado de los ingresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1942, que asciende a \$16,210.47, se destina la cantidad de \$14,490.00 para aumentar la siguiente apropiación :

CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490	<u>PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES. EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO :</u>	\$ 14,490.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 14,490.00
		<u>\$ 14,490.00</u>

Art. 2.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1942:

Del : CAPITULO V.
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

31621	<u>PARA GASTOS RELACIONADOS CON EL JURAMENTO PRESIDENCIAL :</u>	\$ 7,000.00
G-31621	Para gastos en relación con el Juramento Presidencial que tuvo lugar el 16 de agosto de 1942:.....	\$ 7,000.00

CAPITULO VII.
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES.

30185	<u>LEGACIONES :</u>	\$ 875.00
G-30185-A	Servicios Personales :	\$ 875.00
30143	<u>CONSULADO GENERAL EN BARCELONA:</u>	300.00
G-30143-A	Servicios Personales:	\$ 300.00

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



Art. 1. - Del remanente del presupuesto del ejercicio no apropiado de los in-
gresos estimados de la Ley de Gastos Públicos para 1943, que as-
tiende a \$18,210.47, se destinan la cantidad de \$14,400.00 para
reservar la siguiente proporción:

TABLE WITH 2 COLUMNS: DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS, CANTIDAD

\$ 14,400.00



Ayudante de Secretario. Jefe de las Oficinas
de la Cámara de Diputados

103 LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 1024
en el folio 214 del libro letra 7
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por la Cámara de Diputados
y consta de
Copias escritas en máquina a razón de dos
Españoles interlineares
Domingo 1943

1. LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO. 1024
en el folio 214 del libro letra 7
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
Copias escritas en máquina a razón de dos
Españoles interlineares
Domingo 1943

\$ 8,175.00

A1:

CAPITULO V.

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10490

PARA SUMINISTROS DE OFICINA, GASTOS CTES., EQUIPO EN GENERAL Y ATENCIONES VARIAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, CON APROBACION DEL PODER EJECUTIVO :

\$ 5,510.00

G-10490-G

Adquisición de Propiedades :

\$ 5,510.00

CAPITULO VIII.

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y COMERCIO:

10480

DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS :

\$ 675.00

G-10480-A

Servicios Personales:

\$ 675.00

CAPITULO VII.

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

30101

OFICINA DEL SEC. DE ESTADO:

\$ 1,600.00

G-30101-B

Otros Gastos Corrientes: \$ 1,600.00

CAPITULO IX.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO.

10497

OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:

\$ 390.00

G-10497-A

Servicios Personales:

\$ 390.00

\$ 8,175.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de
la República Dominicana, a los siete días del mes de octubre

7
4

7
4

1^a LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA AL NO. *260*
en el tomo *2* del libro letra *A*
No. *37* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos *Vol. 1* por el Senado

Y consta de *2*
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 13 de octubre de 1943

Amador Rodríguez
Jefe de las Oficinas del Senado.



1^a LEGISLATURA *Ord. de 1943*

REGISTRADA AL NO. *1026* DE *1943*
en el tomo *2* del libro letra *A*

No. *37* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos *Vol. 1* por la Cámara de Diputados

Y consta de *2*
hojas escritas en máquina & razón de dos
espacios interlineares.

Senato Domingo, 19 de octubre de 1943
Ayudante de Secretaría, Jefe de las Oficinas
de la Cámara de Diputados

del año mil novecientos cuarenta y dos; año 99 de la Independencia, 80 de la Restauracion y 13 de la Era de Trujillo.

M. Senal Bates
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Milady Tilia de L'Official

E. R. Prado, J. J. J. J.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y dos; 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

[Signature]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Signature]
[Signature]

[Handwritten notes and signatures]

del año mil noventa y dos; No. 22 de la Ley de Intelectuales de Propiedad Industrial y No. 22 de la Ley de Intelectuales de Propiedad Industrial.

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint signature]

Esta en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de octubre del año mil noventa y dos; No. de la Independencia, No. de la Constitución y No. de la Ley de Intelectuales de Propiedad Industrial.

[Faint signature]



LEGISLATURA No. 22 DE 1942

REGISTRADA AL NO. 22 DE 1942

en el folio No. 37 del libro letra A

No. 37 de las Leyes, Decretos y Decretos emitidos por el Sen.

Y consta de 120

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

En la ciudad de Santo Domingo, a los trece días del mes de octubre del año mil noventa y dos.

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.

LEGISLATURA No. 22 DE 1942

REGISTRADA AL NO. 22 DE 1942

en el folio No. 37 del libro letra A

No. 37 de las Leyes, Decretos y Decretos emitidos por la Cámara de Diputados

y consta de 120

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineares.

En la ciudad de Santo Domingo, a los trece días del mes de octubre del año mil noventa y dos.

[Signature]
Ayudante de Secretaria, Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14900

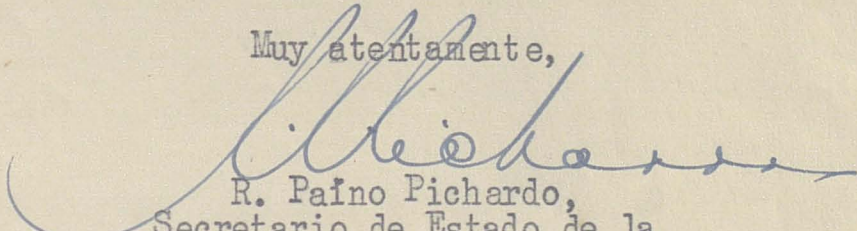
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
19 de octubre de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 104, de fecha 13 del mes de octubre en curso, por el cual se destina la suma de \$14,490.00 del remanente del Superávit no apropiado de la vigente Ley de Gastos Públicos en favor del Capítulo V, y se autorizan varias transferencias de fondos dentro de la misma Ley, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de hoy y registrado con el No. 101.

Muy atentamente,


R. Faíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/4058

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
13 de octubre de 1942.


00104

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, debidamente aprobado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a Ud. el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$14,490.00 del remanente del Superávit para aumentar varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos y se autorizan varias transferencias de fondos dentro de la misma Ley, por la suma de \$8,175.00.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

ev.

8/14057